INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Número de Informe	003
Fecha del Informe	14 DE OCTUBRE DE 2025.
Período verificado	SEPTIEMBRE
Supervisor/:	JUAN GUILLERMO AGUIRRE PARRA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Contratista:	CORPORACIÓN ANTIOQUIA RESPONSABLE
CC- NIT	900.230520-1
Número de contrato:	**CPSP-MU-335-2025**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 594 DE 2000.
Valor inicial:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 144'799.000) ML
Valor Adición:	N/A **Fecha de Adición:** N/A
Valor Total del Contrato:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 144'799.000) ML
Duración inicial:	EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, DEBEN SER EJECUTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
Ampliaciones:	N/A
Fecha de inicio:	26 DE JULIO DEL 2025
Fecha de terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

2. VERIFICACIONES DE LA SUPERVISION

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, "**CPSP-MU-335-2025**", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato, se procede a evaluar el cumplimiento de las obligaciones técnicas específicas mediante el análisis del Informe Técnico No. 03 correspondiente al periodo de septiembre de 2025.

El informe presentado evidencia avances significativos en la ejecución del objeto contractual, particularmente en el fortalecimiento de los procesos de gestión documental del Municipio de Urrao. Se destaca la implementación de actividades críticas que demuestran un progreso sustancial en el cronograma de trabajo.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL
El contratista ha realizado el Diagnóstico Integral de Archivos, cumpliendo con la obligación de identificar el estado actual de los procesos documentales. Se evidencia la entrega de seis anexos técnicos que incluyen evaluaciones de política de gestión documental, administración de información, diagnóstico integral y preservación digital en diferentes áreas. Es importante destacar que el diagnóstico de preservación digital presenta observaciones debido a la falta de información por parte de la oficina de TIC municipal, situación que fue debidamente documentada.

En materia de organización documental, se iniciaron actividades de empaque de unidades documentales a partir del 15 de septiembre de 2025, fecha acordada por postergación justificada debido a las reformas en el Archivo Central Municipal. El contratista ha proporcionado 500 cajas de archivo tipo X300 para la protección de las unidades documentales, demostrando compromiso con la conservación del material.

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS
Se verifica la elaboración de tres instrumentos archivísticos fundamentales:

- Diagnóstico Integral de Archivos
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Sistema Integrado de Conservación - Plan de Conservación Documental

Estos instrumentos se encuentran en proceso de validación por el equipo técnico municipal y están programados para presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 24 de octubre de 2025.

CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
El informe demuestra la ejecución de cuatro sesiones de formación en Inventarios Documentales de Archivos de Gestión, con participación promedio de 26 funcionarios por sesión. Las capacitaciones cubrieron temas fundamentales como organización documental, clasificación y ordenación en fondos acumulados, y descripción documental. Las listas de asistencia detalladas evidencian la participación activa del personal municipal.

AVANCE FÍSICO EN INVENTARIO DOCUMENTAL

Se reporta el empaque de 287 cajas de archivo con documentación debidamente clasificada por unidad documental, específicamente en las categorías de Cuentas y Egresos. Se identificó y aisló documentación con afectaciones por hongos, humedad y residuos biológicos, demostrando aplicación de protocolos de conservación y bioseguridad.

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO
El informe técnico presenta evidencias concretas del avance:

- Fotografías del proceso de organización documental
- Listas de asistencia detalladas de las capacitaciones
- Formatos de registro de inventario documental
- Evidencias del estado de conservación de documentos
- Diseños de distribución de estanterías y recomendaciones de infraestructura

OBSERVACIONES TÉCNICAS
Se identifica que el proceso de inventario documental inició posteriormente a lo originalmente planeado, debido a circunstancias externas relacionadas con la adecuación del espacio físico del Archivo Central. Sin embargo, esta situación fue debidamente coordinada con la supervisión del contrato y no representa incumplimiento atribuible al contratista.

La limitación en el diagnóstico de preservación digital, debido a la falta de información de la oficina de TIC, constituye una alerta que requiere atención del municipio para completar este componente.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA
Considerando el avance sustancial demostrado en el informe técnico, el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo, y la presentación de evidencias que acreditan la ejecución de las obligaciones contractuales, se recomienda APROBAR el componente técnico de la tercera cuenta de cobro.

El contratista ha demostrado capacidad técnica y compromiso con el objeto del contrato, superando obstáculos logísticos y manteniendo una comunicación transparente sobre el avance de las actividades.

2.2 **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Mediante el presente informe se procede a realizar la supervisión administrativa de la tercera cuenta de cobro correspondiente al Contrato No. 335-2025, suscrito entre el

Municipio de Urrao y la Corporación Antioquia Responsable. La factura electrónica No. FE 486, con fecha de expedición 30 de septiembre de 2025, solicita el pago de la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($28.959.800), correspondiente al tercer desembolso de los cinco pactados en el contrato.

Desde el punto de vista administrativo, se verifica que la documentación presentada cumple con los requisitos formales establecidos en la cláusula quinta del contrato. La factura incluye todos los datos necesarios del contratante y contratista, numeración consecutiva, referencia explícita al contrato 335-2025, y especifica que corresponde al pago número tres de cinco, con vencimiento establecido para el 10 de octubre de 2025.

Se constata que el contratista ha presentado la documentación soporte requerida para el pago, incluyendo el Informe Técnico No. 03 que da cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo de septiembre de 2025. El valor solicitado de $28.959.800 se ajusta exactamente al monto pactado para cada pago periódico, equivalente al 20% del valor total del contrato.

En materia de seguridad social, la Corporación Antioquia Responsable presenta certificación vigente que acredita su afiliación y paz y salvo con el sistema de seguridad social integral, incluyendo salud, riesgos profesionales, pensiones obligatorias y caja de compensación familiar COMFAMA. Adicionalmente, se anexa la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al periodo de agosto de 2025, por valor de $1.130.100, con estado "Aprobada", demostrando el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.

El pago solicitado se ajusta al calendario de desembolsos establecido en la cláusula quinta del contrato, que prevé cinco pagos iguales del 20% cada uno. Este tercer pago corresponde al ciclo de ejecución contractual que cubre las actividades desarrolladas hasta el 30 de septiembre de 2025, tal como se evidencia en el informe técnico presentado.

Considerando que se ha verificado el cumplimiento de todos los requisitos administrativos contractuales, incluyendo la presentación de la factura electrónica, informes técnicos, certificaciones de seguridad social y documentación soporte requerida, se recomienda proceder con el pago de la tercera cuenta de cobro por el valor de $28.959.800.

Durante la ejecución del contrato se ha efectuado el tercer (3) reporte y el mismo número de informe de recibo a satisfacción, que se describe a continuación:

a) **Informes, seguimientos y acta**

Periodo de Informe	Valor
JULIO	$28.959.800

AGOSTO	$ 28.959.800
SEPTIEMBRE	$ 28.959.800

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- Suspensiones y reinicios

  Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- Modificaciones u otrosí

  N/A

- Requerimientos, planes de mejoramiento

  Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 26 de Julio del 2025
Ampliaciones: No aplica
% Ejecución 60%
La fecha prevista para la terminación de este es el 15 de diciembre de 2025

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta ahorros Bancolombia N° 01648429297 de Bancolombia

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Periodo que se autoriza pagar	No. De Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el periodo	Porcentaje de Ejecución por el periodo
JULIO	FE 477	$28.959.800	20%
AGOSTO	FE 481	$28.959.800	20%
SEPTIEMBRE	FE486	$28.959.800	20%
Valor total del contrato		$144.799.000	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$86.879.400	60%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		$57.919.600	40%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de VEINTIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS PESOS M/L **$28.959.800**)

2.4 COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato

a. **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. **Garantías**

De acuerdo con la Cláusula 17 del Contrato y el marco normativo aplicable (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5), se establecieron las siguientes garantías:

Garantía de Cumplimiento

- **Finalidad:** Asegurar el cumplimiento total del contrato y el pago de multas/cláusulas penales.
- **Características:**

- **Tipo:** Puede ser póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria.
- **Valor: 20% del valor total del contrato** ($28,959,800, equivalente al 20% de $144,799,000).
- **Vigencia:** Cubre la ejecución del contrato (hasta diciembre 2025) + **6 meses adicionales** post-liquidación.
- **Beneficiario:** Municipio de Urrao (NIT 890.907.515-4).

Garantía Laboral

- **Finalidad:** Proteger el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal vinculado al contrato.
- **Características:**
  - **Valor: 10% del valor total** ($14,479,900).
  - **Vigencia:** Duración del contrato + **3 años posteriores** (para cubrir posibles reclamos laborales).

Garantía de Calidad

- **Finalidad:** Resguardar posibles fallas en los servicios entregados durante el período de garantía.
- **Características:**
  - **Valor: 20% del valor total** ($28,959,800).
  - **Vigencia:** Ejecución del contrato + **6 meses adicionales**.

3 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao – Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

FACTURA ELECTRÓNICA FE 486

- Documento principal de cobro
- Fecha de expedición: 30/09/2025
- Valor: $28.959.800

INFORME TÉCNICO No. 03

Contenido del Informe Técnico (19 páginas):

Anexos Internos del Informe Técnico:

- **Anexo 1:** Autodiagnóstico_Politica_GD
- **Anexo 2:** EvaluacionModelo_Administracion_Informacion
- **Anexo 3:** Diagnóstico_Integral_Archivos
- **Anexo 4:** Diagnóstico_Preservacion_Digital_AG
- **Anexo 5:** Diagnóstico_Preservacion_Digital_TIC

- **Anexo 6:** Diagnóstico_Preservacion_Digital_AC

Evidencias Adicionales en el Informe:

- **Actividades de Organización Documental** (páginas 9-12)

Fotografías del proceso de empaque
Formatos de registro de inventario
Evidencias de condiciones de conservación

- **Instrumentos Archivísticos Desarrollados** (página 13)
  - Plan Institucional de Archivos (PINAR)
  - Sistema Integrado de Conservación
  - Diagnóstico Integral de Archivo
- **Transferencia de Conocimiento** (páginas 14-18)
  - Listas de asistencia detalladas de 4 sesiones de capacitación
  - Evidencias fotográficas de las clases
  - Contenido programático de las capacitaciones
- **Recomendaciones de Infraestructura** (página 18)
  - Diseños de distribución de estanterías
  - Recomendaciones técnicas para adecuación física

3. CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Certificación de paz y salvo con seguridad social
- Afiliaciones vigentes en salud, pensiones, ARL
- Afiliación a COMFAMA como caja de compensación
- Fecha: Septiembre 2025
- Firmado por la Representante Legal

4. PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN (PILA)

- Comprobante de pago de seguridad social
- Periodo: Agosto 2025
- Valor pagado: $1.130.100
- Estado: Aprobada
- Detalle de aportes a:
  - COLPENSIONES
  - EPS SURA
  - ARL SURA
  - COMFAMA
  - SENA
  - ICBF

Juan Guillermo Aguirre P.

JUAN GUILLERMO AGUIRRE PARRA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Alcaldía de Urrao
ANTIOQUIA
Libertad, Trabajo y Unión

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Certificado a Satisfacción Nro. 03			
Fecha:	**14 de Octubre de 2025**		
Dependencia o proceso:	Sec. General y de Gobierno		
Nombre del Contratista:	Corporación Antioquia Responsable	**NIT. No.**	900.230520-1
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales orientados al fortalecimiento de los procesos de gestión documental de la administración municipal de Urrao, conforme a los lineamientos de la ley 594 de 2000.		
Número del contrato:	**CPSP-MU-335-2025**		
Período Reportado:	Septiembre		
Valor Inicial del Contrato: *(Incluido Impuestos)*	Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil pesos ($ 144'799.000) ML		
Valor Adiciones:	$ 0	**Valor total:**	$ 144'799.000
Plazo inicial:	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025.		
Fecha de terminación:	15 De diciembre de 2025		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifico que el contratista me ha entregado el correspondiente informe **PARCIAL**; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

RELACIÓN CUENTA DE COBRO, FINANCIERA Y OTROS.

Periodo que se autoriza pagar	No. De Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el periodo	Porcentaje de Ejecución por el periodo
JULIO	**FE 477**	**$28.959.800**	**20%**
AGOSTO	**FE 481**	**$28.959.800**	**20%**
SEPTIEMBRE	**FE486**	**$28.959.800**	**20%**
Valor total del contrato		**$144.799.000**	**100%**
Valor autorizado acumulado (incluyendo		**$86.879.400**	**60%**

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

este periodo)		
Saldo del contrato pendiente por ejecutar	**$57.919.600**	**40%**

La relación de los cobros efectuados se consigan en el Informe de Supervisión

AUTORIZACION DEL PAGO:
Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en las facturas, estos son correctos.
En consecuencia, se autoriza la cancelación de las facturas presentadas, las cuales se relacionan a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.02.009	0601	0820	$ 144.799.000

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL: En cumplimiento a la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y demás Decretos reglamentarios así como el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, de acuerdo al informe de interventoría presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			**PERSONA JURIDICA PRESENTÓ**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Valor base de cotización		$		
Salud		$	Período de Cotización	Septiembre
Pensión		$		
ARL tipo de riesgo		$		

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

Juan Guillermo Aguirre P.

JUAN GUILLERMO AGUIRRE PARRA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URRAO

AUTORIZA

Al señor **RUBEN DARIO GARCES** pagar a la **CORPORACIÓN ANTIOQUIA RESPONSABLE,** identificada con NIT 900.230.520-1 la suma de **VEINTIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS PESOS M/L $28.959.800),** para el pago del contrato Número **CPSP-MU-335-2025,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 594 DE 2000.

Dado en Urrao, a los (14) días del mes de octubre del 2025

Cordialmente,

Juan Guillermo Aguirre P.

JUAN GUILLERMO AGUIRRE PARRA

Secretario General y de Gobierno

Supervisor